

<b>COMITÉ DE DISTRIBUCIÓN REUNIÓN No. 282</b>	<b>Bogotá, junio 28 de 2022</b>
---	---------------------------------

**1. Seguimiento cumplimiento indicador cantidad de desviación de demanda mayores al 5% por periodo y por mercado de comercialización – abril – Drummond, Intercor, San Fernando, Emec y Choco.**

Los responsables de los MC Drummond, Intercor, Emec y Choco le presentaron al Comité de Distribución las causas por las cuales no cumplieron con el indicador cantidad de desviaciones de la demanda mayores al 5% por periodo y por mercado de comercialización para el mes de abril de 2022.

**2. Seguimiento implementación planes de acción definidos por los Operadores de Red - Acciones pendientes derivadas de los análisis de los Acciones pendientes derivadas de los análisis de los eventos del SIN – Acuerdo CNO 787- DISPAC, EMSA, EBSA, CEDENAR y ELECTROHUILA.**

El Comité de Distribución realizó el seguimiento a la implementación de los planes de acción definidos por los Operadores de Red DISPAC, EMSA, EBSA, CEDENAR y ELECTROHUILA para solucionar las acciones pendientes derivadas de los análisis de los eventos del SIN, según lo establecido en el Acuerdo CNO 787.

**3. Evaluación efectividad acciones de mejora desviaciones pronósticos de demanda Drummond, Cirainfanta, Emec, San Fernando y Tubos Caribe – abril de 2022 – Anexo 3, Literal C del Acuerdo CNO 1303.**

Los agentes responsables de la elaboración de los pronósticos de la demanda de energía de los MC Drummond, Cirainfanta, Emec y TubosCaribe le presentaron al Comité de Distribución la evaluación de la efectividad de los planes de mejora enviados al CND, debido a las desviaciones presentadas durante el mes de abril de 2022, según lo establecido en el numeral 1.1 literal c del anexo 3 del Acuerdo CNO 1303.

#### **4. Seguimiento plan de acción entrada en operación circuito Chinú – Boston 110 kV.**

AFINIA le presentó al Comité de Distribución el seguimiento al plan de acción para la entrada en operación del circuito 2 Chinú Boston 110 kV, se resalta lo siguiente:

- Se han estado realizando acercamientos con los entes gubernamentales, Fenalco y la asociación de comerciantes de Sucre para hablar del impacto de los proyectos del área y en especial del circuito 2 Chinú Boston 1 110 kV.
- Fecha probable de entrada en explotación comercial del segundo circuito Chinú Boston 110 kV: 10 de Julio de 2022.

#### **5. Avances análisis recuperación lenta inducida de tensión área GCM.**

XM le presentó al Comité de Distribución los resultados de los análisis de la recuperación lenta inducida de tensión de los eventos ocurridos en la Subárea G.C.M., lo más relevante fue:

- Propagación de huecos de tensión ante fallas.
- Opciones de mitigación mediante compensaciones dinámicas evaluadas.
- CNO: Se debe revisar el estado actual y lo que falta con el fin de mitigar los riesgos identificados.

#### **6. Seguimiento coordinación O.R. – DER.**

XM le presentó al Comité de Distribución el estado actual y los proyectos futuros DER y realizó las siguientes recomendaciones:

- Realizar seguimiento periódico en el CD de los procedimientos de los OR para la coordinación operativa con los agentes conectados en su sistema y compartir experiencias de posibles eventos y situaciones operativas.
- Para realizar la coordinación operativa cada OR debería contar con la supervisión de todas las plantas conectadas en su SDL desde su entrada en operación comercial.
- Realizar un seguimiento permanente a la operación de estas plantas y sus áreas de influencia para identificar posibles desviaciones frente a lo esperado en los estudios.
- En la medida de lo posible contar con requisitos de la Resolución CREG 148 de 2021 y CREG 011 de 2022 desde la entrada en operación de las plantas conectadas a nivel del SDL.

- Todas las plantas solares y eólicas que se conecten al STN y STR deben cumplir todos los requisitos técnicos de la Resolución CREG 060 de 2019.

El Comité de Distribución implementará un seguimiento periódico de los procedimientos que tienen los OR para la coordinación operativa con los agentes conectados en su sistema, para compartir experiencias de posibles eventos y situaciones operativas y así poder identificar y establecer planes de acción para mitigar los riesgos identificados.

## **7. Seguimiento agenda jornada técnica comité de distribución.**

El Comité de Distribución realizó el seguimiento a la planeación de las Jornadas técnicas del Comité de Distribución, se resalta lo siguiente:

- Ya se tiene estructurada la agenda académica del evento.
- Las jornadas serán los días 26 y 27 de Julio presenciales (Evento gratuito).
- ENEL COLOMBIA propuso realizar un panel de la transición energética (Se enviará un correo a los demás Operadores de Red a ver quién quiere participar en el panel con ENEL COLOMBIA y se dará un plazo para la respuesta hasta el 1 de julio de 2022).

## **8. Seguimiento tareas CNO Res. CREG 101-011 de 2022.**

- Las tareas asignadas por la CREG al CNO se vienen desarrollando en los Subcomités con el apoyo de la firma consultora HEVRON.
- Cuando se requiera al Comité de Distribución se realizará la convocatoria.

## **9. Análisis de detalle desviación indicador de demandas – abril de 2022.**

XM le presentó al Comité de Distribución el análisis de detalle realizado a las desviaciones del indicador de la demanda de energía para el mes de abril de 2022, se resalta lo siguiente:

- La mayor cantidad de desviaciones de los Mercados de Comercialización (MC) por encima del 5%, se presentaron los días 10, 11 y 16 de Abril de 2022.
- Las desviaciones de la demanda de energía del SIN fueron las siguientes: abril 10: 8659 MWh/día, abril 11: 10065 MWh/día y abril 16: 7855 MWh/día.

En la próxima reunión del Comité de Distribución se realizará el análisis de las desviaciones presentadas por los MC TOLIMA (CELSIA), CASANARE (ENERCA), BOYACA (EBSA) Y ANTIOQUIA (EPM).

#### **10. Propuesta modificación del Acuerdo CNO 787.**

El Subcomité de Protecciones le presentó al Comité de Distribución la propuesta de modificación del Acuerdo CNO 787, el cual se desea modificar producto de la experiencia operativa del CND y de recomendaciones recibidas del sector eléctrico, durante el tiempo de su aplicación, se identificó la necesidad de revisar este acuerdo de manera integral, en aspectos tales como:

- Requerimientos calidad de la información técnica suministrada por los agentes.
- Definición de eventos que requieren análisis.
- Definición de eventos que no requieren informe detallado.
- Estructura del informe detallado de eventos.
- Plazos de las etapas del procedimiento de análisis de eventos.

El Comité de Distribución no realizó comentarios a la propuesta del nuevo Acuerdo, sin embargo se dio plazo hasta el día 5 de julio por si alguna empresa desea realizarlos.

#### **11. Informe XM.**

XM le presentó al Comité de Distribución los siguientes temas: Variables energéticas, Indicadores Operación del SIN, Indicadores de Calidad de los pronósticos de la Demanda de Energía del SIN según lo establecido en el Acuerdo CNO 1303 durante el mes de Mayo (comparación de cálculos realizados con DR y DA), seguimiento al comportamiento de los pronósticos de la demanda de energía del SIN, agentes que no realizaron el reporte semanal del pronóstico de la demanda de energía los días viernes, seguimiento a las desviaciones diarias por mercado de comercialización para el mes de Mayo, seguimiento de las actualizaciones realizadas por los agentes diariamente durante el mes de Mayo, evaluación de la aplicación del Acuerdo CNO 1303, cumplimiento literal C Anexo 3 Acuerdo CNO 1303, el reporte de la demanda de potencia para los 24 periodos del día a más tardar al tercer día calendario posterior a la operación, reporte DNA ocasionada por la actuación de los ESPs y el reporte de XM a la SSPD.

## **12. Conformación grupo de trabajo revisión comentarios propuesta Acuerdo CNO 963.**

Se conformó el grupo de trabajo integrado por las empresas: EPM, ENEL COLOMBIA, CNO y XM para participar en la revisión de los comentarios realizados con los grupos de trabajo de los comités de Transmisión y Operación.